



RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. Nº 369 -2011-P/PJ

Lima, 21 de octubre de 2011

VISTO:

El Oficio Nº 2181-2011-A-CS/PJ de fecha 13 de octubre de 2011, emitido por la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N.º 252-2010-P-PJ de fecha 08 de noviembre de 2010, se designa en vía de regularización en los cargos de confianza de Asesor Legal de Consejero y Secretaria de Consejero del doctor Robinson Octavio Gonzáles Campos, a las trabajadoras Raquel Rosario Misari Beizaga y Ana Regina Medina Robles, respectivamente;

Que, con Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura Nº 394 -2011-PCNM de fecha 05 de agosto de 2011, se resuelve no renovar la confianza al doctor Robinson Octavio Gonzáles Campos y en consecuencia, no ratificarlo en el cargo de Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República; asimismo, mediante Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura Nº 559-2011-PCNM de fecha 30 de setiembre de 2011 publicada en el diario Oficial El Peruano el 13 de octubre de 2011, se declara infundado el recurso extraordinario presentado por el citado Doctor contra la Resolución del Consejo Nacional de la Magistratura Nº 394 -2011-PCNM;

Que, mediante documento de visto se precisa que por indicación superior se prorrogue por un mes la designación de las trabajadoras Raquel Rosario Misari Beizaga y Ana Regina Medina Robles, como Asesor Legal de Consejero y Secretaria de Consejero; respectivamente, en virtud a la no ratificación del doctor Robinson Octavio Gonzales Campos, en el cargo de Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República;



Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. Nº 369 -2011-P/PJ

Que, estando lo expuesto es necesario emitir el correspondiente acto administrativo, prorrogando la designación de las trabajadoras Raquel Rosario Misari Beizaga y Ana Regina Medina Robles, como Asesor Legal de Consejero y Secretaria de Consejero respectivamente, del doctor Robinson Octavio Gonzáles Campos;

Que, por tales fundamentos y de acuerdo a las atribuciones conferidas por el artículo 76° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del poder Judicial, modificado por la Ley Nº 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR hasta el 13 de noviembre de 2011, la designación de las trabajadoras Raquel Rosario Misari Beizaga y Ana Regina Medina Robles, como Asesor Legal de Consejero y Secretaria de Consejero respectivamente, del doctor Robinson Octavio Gonzáles Campos, en las plazas Nº 021479 y 020447.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial la notificación de la presente Resolución, a las dependencias que correspondan así como a las interesadas para los fines pertinentes.

Registrese, comuniquese y cúmplase

CEBAR SAN MARTIN BASTRO
Presidente dei Poder Judicial